

689c-0



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE COMPROMISO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	10 NOV	2020
SALIDAS		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020-“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”**

Corrientes, **03 NOV 2020**

ORDENANZA N° 6936

VISTO:

La necesidad de homenajear a “Ramona Galarza” tras su fallecimiento y reconocer así el incommensurable lugar que ocupará por siempre en nuestra cultura; Y

CONSIDERANDO:

Que, Ramona Modesta Onetto, conocida en el ambiente artístico como “Ramona Galarza” nació en Corrientes el 15 de junio de 1940.-

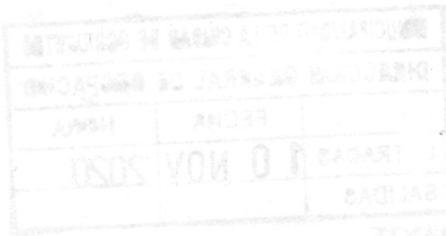
Que, iniciada en el canto desde su más tierna infancia, realiza sus primeras incursiones artísticas en fiestas familiares y escolares. En su adolescencia se integra la Orquesta Folclórica de la Provincia de Corrientes dirigida por Naum Salis donde comparte el rol de solista junto a Ernesto Dana (Efraim Maidana).-

Que, en el año 1958 y a instancias del maestro paraguayo Herminio Giménez, participa de la película “Alto Paraná” dirigida por el cineasta Catrano Catrani, donde Ramona Galarza interpreta la obra “Kilómetro 11”. Alentada por Herminio Giménez decide radicarse en Buenos Aires para continuar su carrera artística. En Buenos Aires el maestro Giménez le consigue una prueba en el sello “EMI - Odeón” donde conoce a quien sería su esposo, el empresario y productor Fernando López, directivo de esa compañía. -

Que, bautizada como “La novia del Paraná” , Ramona Galarza en la gran capital actúa en peñas, festivales, teatros, radio y televisión como una auténtica embajadora de la canción litoraleña, acompañada de grandes artistas como Ariel Ramírez, Raulito Barboza y las orquestas de Carlos García y Oscar Cardozo Ocampo. También realiza giras por diferentes países como, Chile, Venezuela, Paraguay, Canadá, Colombia y los Estados Unidos, donde se presentó en los célebres teatros “Lincoln Center” y “Carnegie Hall”.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020-“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”**

..2//

Corrientes, **03 NOV 2020**

ORDENANZA N° 6936

Que, en el año 1978 grabó junto al acordeonista “curuzucuateño” Tarragó Ros el disco “Los grandes del litoral” editado por el sello “Odeón” donde Ramona interpretó clásicos como “Km 11”, “Merceditas”, “Camba Cuá” y “Sargento Cabral”. Luego de la partida del curuzucuateño, grabó con sus ex integrantes "Los Reyes del Chamame", otro registro titulado "Los Grandes del Litoral - Volumen 2". -

Que, en 1989 viajó a Australia representando al chamamé, en 1991 viaja a la ciudad de Washington, Baltimore, Los Ángeles, Houston, Orange y Dallas. Además, nuestra “Novia del Paraná”, representa a Corrientes en París (Francia) en un Festival Internacional de música popular. -

Que, en su extensa carrera artística Ramona Galarza ha grabado más de 60 discos. En el año 1993 grabó en vivo junto a la cantautora correntina Teresa Parodi el disco “Correntinas”, colaboración que se repitió en el año 1995 con el disco “Correntinas Volumen II”.

Que, en el año 2008 Ramona Galarza fue distinguida en el Senado de la Nación por su aporte a la cultura.

Que, Ramona Galarza, en Corrientes, vivió en una histórica casa de su propiedad ubicada en Av. Italia 488.

Que, Ramona Galarza falleció en Buenos Aires el 22 de Septiembre de 2020, dejando un vacío enorme en todos los amantes del chamamé, pero también un legado artístico por el que será recordada por siempre.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020-“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”**

..3//

Corrientes, **03 NOV 2020**

ORDENANZA N° 6936

Que, es objetivo de este proyecto el brindar el merecido reconocimiento que la figura de Ramona Galarza se merece por su invaluable aporte a nuestra cultura y, en especial, al chamamé.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante legislar sobre la materia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Busto y Placa en Homenaje a Ramona Galarza”**

ARTÍCULO. -1°: ESTABLECE el emplazamiento de un busto en homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera "Ramona Galarza".

ARTÍCULO. -2°: DETERMINA como lugar de emplazamiento de dicho busto, en honor a quien en vida fuera “La Novia del Paraná”, la Av. Costanera General San Martín de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO. -3°: FACULTA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas competentes y en los términos establecidos por la **Ordenanza N°1640/86**, a realizar todas las gestiones administrativas pertinentes a fin de determinar el lugar de emplazamiento del busto en la zona dispuesta por el Artículo N° 2 de esta Ordenanza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
2020-“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

..4//

Corrientes, 03 NOV 2020

ORDENANZA N° 6936

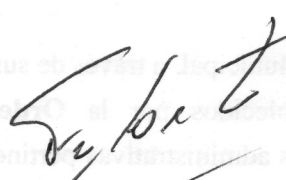
ARTÍCULO.-4°: ESTABLECE el emplazamiento de una placa conmemorativa en la que fuera la casa de Ramona Galarza, sita en Avenida Italia al 488, destacando la notoriedad de su figura y el valor histórico de dicho lugar

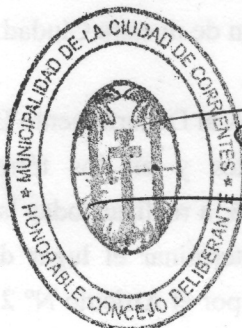
ARTÍCULO.-5°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

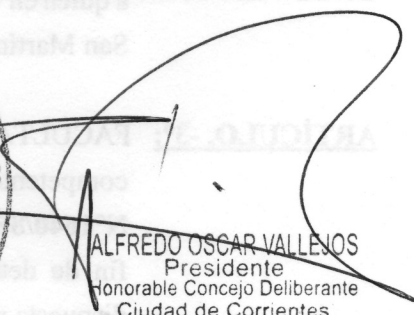
ARTÍCULO.-6°: REMITIR la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO.-7°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

..5//

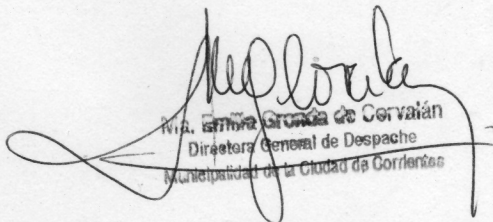
Corrientes, 03 NOV 2020

ORDENANZA N° 6936

VISTO: LA ORDENANZA N° 6936 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 03/11/2020.

PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2954 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 03/12/2020.

POR LO TANTO: CUMPLASE.


W. Estina Gracia de Corvaian
Directora General de Despache
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes